

**Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales  
LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua  
P r e s e n t e . –**

Cd. Juárez, Chih. 06 de junio de 2017

Por medio de la presente me dirijo a Usted con el fin de someter a su consideración las propuestas que a continuación se expresan a fin de que sean tomadas en cuenta como parte de una iniciativa en materia electoral en relación a la elección de Regidores, que actualmente se realiza por planillas encabezadas por el candidato a Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley Estatal Electoral.

Estas ideas han sido planteadas por diversas organizaciones en varios estados de la República, Jalisco, Nuevo León y Baja California Sur, entre ellos y tienen por objeto contribuir a la democracia permitiendo a los ciudadanos estar mejor representados por Ediles que ellos elijan directamente en su demarcación territorial y al mismo tiempo obligará a los Regidores y Ayuntamientos a ser más eficientes al depender de sus electores y no descansar en la designación de su partido para garantizar su cargo.

Plan Estratégico de Juárez, A.C. propone lo siguiente:

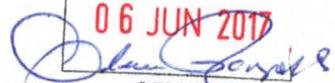
1. Elección Directa de Regidores por demarcación territorial
2. Candidaturas independientes para Regidores
3. Reelección de Regidores
4. Que la elección de los Regidores de Mayoría Relativa se lleve a cabo por fórmulas individuales constituidas por un titular y un suplente y de acuerdo a la demarcación territorial que le corresponda.
5. Que las boletas electorales incluyan la lista de los candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestos por cada partido para que los electores puedan señalar el orden de su preferencia de los candidatos y se compute en ese sentido.



**SERGIO RAMON MEZA DE ANDA**  
DIRECTOR EJECUTIVO, PLAN ESTRATEGICO DE JUAREZ, A.C.

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

06 JUN 2017

  
OFICINA  
DIP. CITLALIC PORTILLO HIDALGO

**Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua**  
**Presente. –**

Cd. Juárez, Chih. 06 de junio de 2017

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de someter a su consideración las propuestas que a continuación se expresan a fin de que sean tomadas en cuenta como parte de una iniciativa en materia electoral en relación al financiamiento público que reciben los partidos políticos que actualmente constituye una gran carga para el erario público objeto y es motivo de señalamientos y cuestionamientos por parte de la mayoría de los ciudadanos.

Estas ideas han sido planteadas en diversas iniciativas en varios estados de la República, Jalisco<sup>2</sup> entre ellos y tienen por objeto que el financiamiento que reciban los partidos políticos, se determine con base en la UMA (Unidad de Medida y Actualización) y sea directamente proporcional a la preferencia que tengan en el electorado.

Plan Estratégico de Juárez, A.C. propone lo siguiente:

1. Que el financiamiento público para los partidos políticos tome como base la UMA.
2. Que la cantidad total asignada al financiamiento de los partidos políticos sea directamente proporcional a la cantidad total de votos efectivos emitidos en la elección inmediata anterior que corresponda.
3. Que a cada partido se le asigne de ese presupuesto el porcentaje de los votos por él obtenidos.



**SERGIO RAMON MEZA DE ANDA**  
DIRECTOR EJECUTIVO, PLAN ESTRATEGICO DE JUAREZ, A.C.

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

06 JUN 2017

  
OFICINA  
DIP. CITLALIC PORTILLO HIDALGO

<sup>2</sup> Iniciativa de reforma Política para el Estado de Jalisco presentada por el Diputado Independiente del X Distrito, Pedro Kumamoto Aguilar el 06 de abril de 2017.